



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Seis (6) de junio de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 1234

Referencia	Reparación directa
Demandante	Duber Alejandro Medina y otros.
Demandado	Fiscalía General de la Nación y otro.
Radicado	05001 33 33 025 2012 00471 00
Asunto	Traslado reforma

De la reforma de la demanda presentada en tiempo por la parte actora visible a folio 534 del expediente, con fecha del 28 de febrero de 2013, tal como lo ordena el numeral 1º del artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corre traslado por el término de quince (15) días a las partes, el que comenzará a correr una vez vencido el término inicial de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria